

In liyo Fran.º Orth Argandona con lo demas
q.º contiene. Y entendido por este Ayuntamiento
Acuerda: se contente, que el Reparto a lovet
no se Corredor por nombram.º y si lo ha
sido como mejor pastor en distributo año
por acendiam.º en virtud de los Remates q.
Anualmente se hacen en publico extrado y
arreglo a lo prevenido por superiores ordenes.
Viose una instancia de D.º Fran.º Pedrera
Vecino de esta Ciudad p.ºnada en el partido
del Abujon de que se trata en la q.º de q.
abastec.º de su partido por este año de la qua-
tro Especies de Carne, Aceite, vino y Vinagre
bajo las condiciones sig.ºtas = El Carnero al precio
de se Agitre en esta Ciudad, Oveja y Macho dos
quartos menos, Aceite a corto y largo, y el Vina-
gre a tres quartos dando este genero de valde a los
Pobres de solemnidad, y suplica se le admita esta
propuesta con lo demas q.º contiene. Y entendido
por este Ayuntamiento Acuerda: Pare orig.º a lo

Junta de Abastos

Sobre Budas
Viose el testimonio librado por el Secretario
D.º Ignacio Maria Bonet con fecha del día de ayer
por el q.º se expresan las Budas q.º se han levantado
en esta Ciudad por el vecino Lore Antonio Murga
y se ha entregado de ellas el Receptor D.º Antonio
Mora, ascendiendo a Once mil de Vinos, Do mil
de Diferentes, Veinte de Comporidos, cincuenta
de Saticinos, veinte de Maltas, veinte de Indulto

